GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL ASPIRANTE SELECCIONADO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL FUNCIONARIADO DEL MENCIONADO CUERPO

Concluido el concurso-oposición convocado por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se procederá a nombrar personal funcionario en prácticas a quienes hayan sido seleccionados que no estén exentos de su realización o que, estando exentos, hayan optado por incorporarse a las mismas.

Para ello, desde la Dirección General de Personal se considera necesario informar al personal aspirante seleccionado respecto a las actuaciones a seguir en cuanto a la entrega de la documentación necesaria para proceder al nombramiento, así como la elección de destino y la posibilidad de pedir aplazamiento.

1.- Entrega de documentación

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas de personal aspirante seleccionado, deberán presentar la documentación que se indica en la base 9.3 de la convocatoria de oposición.

La presentación se realizará en la sección de personal del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades donde haya tenido lugar el proceso selectivo de la especialidad, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Con la finalidad de agilizar la gestión, se deberán presentar los **originales y no copias de la documentación** que se indica en el apartado 9.3. Toda la **documentación deberá presentarse en el mismo orden que aparece detallada en la hoja de alegación de méritos** (se puede obtener accediendo a PADDOC en el apartado oposiciones activas – tramitación de solicitudes – especialidad -resumen de la solicitud).

Respecto a la experiencia docente prestada en los centros públicos dependientes de Aragón no será necesario aportar documentación justificativa.

2.- Asignación de destino

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, la asignación de destino para efectuar las prácticas será por riguroso orden de puntuación.

El destino concreto a centro se obtendrá conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del inicio de curso, de forma específica y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de marzo de 2026, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionariado de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2026/2027.
El plazo de presentación de solicitudes para el personal aspirante que hayan superado el procedimiento selectivo se iniciará en el momento de publicación de las vacantes para el personal en prácticas (23 de julio de 2026), finalizando a las 11:00 horas del día 27 de julio de 2026.

3.- Aplazamiento

Quienes necesiten aplazamiento para la realización de la fase de prácticas en el curso escolar 2026/2027 por causas debidamente justificadas, deberán solicitarlo por escrito, acompañando los documentos justificativos, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la exposición por las Comisiones de Selección de las listas de personal aspirante seleccionados a la Dirección General de Personal que resolverá según corresponda.

4.- Reconocimiento médico

Con anterioridad a la incorporación al destino en prácticas, el personal aspirante seleccionado deberá someterse al reconocimiento médico inicial (previo al ingreso). Para ello, deberán solicitar cita en el centro **MAS Servicio de Prevención** que corresponda (capital de provincia) de acuerdo al domicilio que figura en la instancia de solicitud que presentaron para participar en el procedimiento selectivo. Aquel personal aspirante cuyo domicilio esté fuera de Aragón, deberán someterse al reconocimiento en MAS Servicio de Prevención de la ciudad de Zaragoza.

Las citas deberán pedirse en las siguientes direcciones de correo electrónico:

HUESCA:

MAS Prevención Pº Ramón y Cajal, 32: reconocimientos_huesca@spmas.es

ZARAGOZA:

MAS Prevención C/Monasterio de Samos, 31-33:
reconocimientos_zaragoza_samos@spmas.es

MAS Prevención Avda. de Academia General Militar, 18:
reconocimientos_zaragoza_agm@spmas.es

TERUEL:

MAS Prevención Avda. Sagunto, 73-A: reconocimientos_teruel@spmas.es

Una vez adjudicado destino para el curso 2026-2027, el personal interesado deberá acceder a PADDOC y descargar el modelo de citación para el reconocimiento médico e imprimirlo para presentarlo en el centro MAS Prevención en el que se vaya a someter al reconocimiento. Para ello, debe seguir la siguiente ruta: oposiciones- oposiciones activas- oposición de estabilización/reposición-tramitación de solicitudes- especialidad- Reconocimiento médico.

5.-Afiliación a MUFACE

Consultar el documento que se adjunta a esta información adicional.